



Fundación Abel Antonio Villa

NIT: 900.646.625-0

Régimen Especial

Piedras de Moler – Magdalena, junio 20 de 2023

**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA PERMANECER
EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL**

**LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y EL REVISOR FISCAL DE
LA FUNDACIÓN ABEL ANTONIO VILLA NIT: 900.646.625-0**

Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 6 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario

CERTIFICAN

1. Que la Fundación Abel Antonio Villa NIT: 900.646.625-0 ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.
2. Que, de acuerdo con la declaración de Renta, la Fundación Abel Antonio Villa NIT: 900.646.625-0 cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2022 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la Fundación Abel Antonio Villa NIT: 900.646.625-0.

La presente certificación se expide en el corregimiento de Piedras de Moler, Zapayán/Magdalena, a los veinte (20) días del mes de junio de 2023, con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

ALVARO CALANCHE VILLA
C.C. No. 9.299.366 de Turbaco-Bol.
Representante Legal

JUAN ENRIQUE OROZCO HINCAPIE
C.C. No. 12.543.110 de Santa Marta
T.P. No. 20766 –T
Revisor Fiscal

